



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00395-00

Bogotá D.C., 25 MAYO 2022

RADICACIÓN: 2016 - 00395
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De cara a las solicitudes que anteceden, se reconoce personería para actuar al abogado NOEL ARTURO ARIZA MARÍN como apoderado judicial de la sociedad demandante INTERCOM SECURITY DE COLOMBIA DE COLOMBIA LTDA., en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 137 y 138).

Por secretaría y acosta del solicitante expídanse las copias solicitadas en memorial visible a folio 139 del expediente.

Previo a disponer sobre el reconocimiento de personería elevado por el abogado SERGIO ESTEBAN GAITAN SEGURA, se le REQUIERE para que acredite la calidad en que dice actuar el poderdante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 039 De Hoy 26 MAYO 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO